A

REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA :N° 13 - 2011
FECHA :MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 2011
HORA CITACION : 16:00 HORAS
HORA DE INICIO : 16:05 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
LUIS CUVERTINO GOMEZ	ALCALDE	16:02
OMAR SANTANA AÑAZCO	CONCEJAL	16:10
BERNARDO LOPEZ	CONCEJAL	15:50
ROLANDO PEÑA	CONCEJAL	15:59
JUAN ROCHA AGUILERA	CONCEJAL	15:50
PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	16:00
ROSENDO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	16:02
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	15:50

I TABLA :

1. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO
4. PRESENTACION PMG 2010
5. ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO
   - PRESUPUESTO MUNICIPAL
   - PRESUPUESTO DE EDUCACION
   - PRESUPUESTO DESAM
6. ORDINARIO N° 084 MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPIO
7. SOLICITUDES
   - CRUZ ROJA
   - COMITÉ NUEVA ESPERANZA
8. CUENTA

10 VARIOS

Siendo las 16:05 horas , en la sala Bernardo Ohiggins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, presidida por el Alcalde Sr Luis Cuvertino Gomez, Actúo como Secretaria Titular la Sra. Rosa Tapia Poblete.

El Presidente del Concejo, da inicio a la reunión , dando curso a la tabla establecida

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR (12)

El presidente del concejo somete a consideración de sus miembros, el Acta N° 12 para su proceso de aprobación :
ACTA N° 12 de fecha : 07/04/2011 : leída por la Secretaria Municipal y ratificada por la mesa , sin observaciones se Aprueba por Unanimidad

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

La Sra. Secretaria Municipal da cuenta de la Correspondencia

2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- **Ord N°079 de** DIRECTORA IPS REGION DE LOS RIOS que Informa nuevos lugares de pago de beneficios sociales IPS
- **Carta S/ N° 095** de DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO, que solicita participación en concejo
- **Oficio/N°** CONF. NACIONAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASEMUCH, que solicitan cartas y oficios recibidos del Concejal Santana y que involucren los funcionarios municipales
- **OFICIO N° 132-4-2011** de CONCEJAL SANTANA, que Solicita Modificar Horraio de atención de Botillerias
- **Oficio 001/2011** de CONCEJAL PEÑA , que SOLICITA que solicita informe sobre CESCO.
- **Oficio circular N° 347**, de GOBERNADOR PROVINCILA VALDIVIA, que envia actas de reuniones Gobierno + Policias + Comunidad
- **MINT. INT (CIRC) N° 056,** de SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, que Informa sobre evaluación ambiental estratégica en planes y politicas municipales
- **Ord N° 000813,** de DIRECTORA SERVICIO SALUD VALDIVIA, que Informa resultado de evaluación de proyectos concursables de programa orígenes 2011
- **Ord N° 000802 ,** de DIRECTORA SERVICIO SALUD VALADIVIA, que remite Resolución Exenta que determina aporte estatal mensual 2011-04-20
- **Ord N° 367,** de GOBERNADOR PROVINCIAL VALDIVIA, que Solicita implementación de oficina de atención comunitaria en Lanco

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **Ord N° 247** de Alcalde a Sr. GERENTE FORESTAL VALDIVIA, que solicita aporte de 1000 m3 de ripio estabilizado
- **Ord N° 251** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, que solicita cupos Fosis
- **Ord N° 258** de Alcalde al Sr. DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD LOS RIOS , que solicita Ciclo vía desde Quilche a Malalhue.
- **Ord N° 261** de Alcalde a VICTORJELDRES CARDENAS, que informa termino relación laboral
- **Ord N° 262** de Alcalde al Sr. INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, remite proyectos de seguridad pública
- **Ord N° 264** de Alcalde a DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD LOS RIOS, remite Proyectos caminos que postulan a Glosa 6
- **Ord N°267** de Alcalde a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, que solicita Autorización para uso de recursos en continuidad de asesoría

- **Ord N°268** de Alcalde a SEREMI EDUCACION REGION LOS RIOS, que envía Informe 2 Semestre del Fondo apoyo a gestión municipal en educación
- **Ord N°227** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, que presenta postulación proyectos PMU 2011
- **Ord N°280** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, que solicita Selección Proceso Presupuestario 2012, Escuela Alberto Cordova
- **Ord N°281** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, que solicita Selección Proceso Presupuestario 2012. Teatro Galia
- **Ord N°283** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, que solicita Selección Proceso Presupuestario 2012. Mejoramiento varias calles de Malalhue
- **Ord N°284** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, que solicita Selección Proceso Presupuestario 2012. Diseños de varios proyectos y ejecución de Mejoramiento Complejo Deportivo Lanco
- **Ord N°289** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS , que remite antecedentes de Consultoria proyecto Calle Tripayante

2.5 SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA :

Los Sres. Concejales solicitan la siguiente correspondencia, la que serán dispuestas en sus carpetas personales

NOMBRE	RECIBIDA	DESPACHADA
OMAR SANTANA AÑAZCO	056 – 813 – 802 - 367	247 – 251- 258 – 261- 262- 264- 267 – 268- 227 – 280 – 281 - 283- 284 -289
BERNARDO LOPEZ	ASEMUCH – 347 – 056 - 367	251 – 261 – 262 – 280 – 281 - 284
ROLANDO PEÑA	ASEMUCH – 079- 132- 347 – 056 – 813 - 802	251 – 258 – 261 – 262 – 264 – 267 268 –227 – 280- 281- 283- 284.
JUAN ROCHA AGUILERA	ASEMUCH – 079- 813 – 367	251 – 258 – 227 – 280 – 283 289
PASCUAL ALARCON	ASEMUCH – 79 – 95 – 347 - 367	247 - 259 - 262 - 280- 281 - 284
ROSENDO MANQUI	ASEMUCH – 347 - 802	268 - 280 - 283

3 PRESENTACION REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO

Esta presente en la sala el Administrador Municipal, acompañado de un grupo importante de funcionarios municipales, quien hace la presentación del documento "REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO", el cual regula la estructura y organización interna de esta Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, para lo cual contempla 4 Títulos con 67 artículos .

TITULO I GENERALIDADES
TITULO II : DE LA ESTRUCTURA
TITULO III : DE LAS UNIDADES MUNICIPALES, OBJETIVOS Y FUNCIONES.
ARTÍCULO 6: DE LA ALCALDIA.
ARTICULO 7: CONCEJO MUNICIPAL.
ARTICULO 8: CESCO..
ARTÍCULO 9: DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARTÍCULO 10: Dependerán del Administrador Municipal las siguientes Unidades o Programas.
-Unidad de Servicios Menores:
-Unidad de Cultura y Relaciones Públicas:
-Oficina de Partes, Secretaria y Oficina de Información y Reclamos (OIRS):
ARTÍCULO 11:funciones de la encargada de la Secretaría del Alcalde,
ARTÍCULO 12: Las tareas del funcionario encargado de la Oficina de Partes y la Oficina de informaciones y Reclamos (OIRS)
ARTÍCULO 13: Servicios menores.
ARTÍCULO 14: Unidad de Cultura y Relaciones Públicas.
ARTÍCULO 15: Oficina Municipal de Malalhue.
ARTÍCULO 16: DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.
Archivo: Unidad que registra y mantiene la documentación que respalda los actos municipales, y toda información relevante para el desempeño del municipio.
ARTÍCULO 17: Funciones de la Secretario Municipal.
ARTÍCULO 18. DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
ARTÍCULO 19: DEL JUEZ DE POLICÍA LOCAL.
ARTÍCULO 20: DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.
ARTICULO 21 ASESORIA JURÍDICA:
ARTÍCULO 22: DE LA UNIDAD DE CONTROL.
ARTICULO 23. UNIDAD DE EMERGENCIA
ARTÍCULO 24. DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM).
ARTÍCULO 25. DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
ARTÍCULO 26. DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANPORTE PUBLICO.
ARTÍCULO 27. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO.
ARTÍCULO 28. DE LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).
ARTÍCULO 29. UNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL,
ARTICULO 30. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
ARTICULO 31. UNIDAD DE BENEFICIOS Y SUBSIDIOS.
ARTICULO 32. UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
ARTÍCULO 33. OFICINA DE CONSEJOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES.
ARTÍCULO 34. OFICINA DE VIVIENDA.
ARTICULO 35. UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES Y CONVENIOS.
ARTICULO 36. EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. (DAF).
ARTICULO 37. OFICINA DE CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS
ARTICULO 38. TESORERÍA MUNICIPAL.
ARTICULO 39. SECRETARÍA Y EGRESOS.
ARTICULO 40. OFICINA DE ADQUISICIONES.
ARTÍCULO 41. UNIDAD DE BODEGA
ARTICULO 42. UNIDAD DE GESTION INFORMATICA.
ARTICULO 43. SECCIÓN DE INVENTARIO.
ARTICULO 44. OFICINA DE RENTAS Y PATENTES.
ARTICULO 45. SECCION INSPECCION DE RENTAS Y PATENTES.
ARTICULO 46. SECCION CEMENTERIO MUNICIPAL.
ARTICULO 47. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, (SECPLAN).
ARTICULO 48. Serán Unidades dependientes de la SECPLAN la Unidad de Gestión Ambiental, la Unidad de Apoyo Administrativo y la Unidad Técnica de Proyectos.
ARTICULO 49. UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.
ARTICULO 50. UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECPLAN.
ARTICULO 51. UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS.
ARTÍCULO 52. DE LA OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL (OMDEL):
ARTÍCULO 53. UNIDAD DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA OMDEL. SUS FUNCIONES SON:
ARTÍCULO 54: OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS
ARTÍCULO 55: OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL):
ARTÍCULO 56: UNIDAD DE CONVENIOS Y PROGRAMAS.
ARTÍCULO 57. OFICINA DE TURISMO.

ARTÍCULO 58. DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M). Estará a cargo de un Director y se estructurará con las secciones de Secretaría, Unida de Servicios a la Comunidad e Inspección; Unidad de Operaciones y Unidad Técnica.
ARTÍCULO 59. LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE OBRAS:
ARTICULO 60. A LA SECCIÓN SECRETARÍA LE CORRESPONDERÁ:
ARTICULO 61. LA UNIDAD DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
ARTICULO 62. SERVICOS A LA COMUNIDAD E INSPECCION.
ARTÍCULO 63. LA UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO:
ARTICULO 64. LA UNIDAD DE ASEO Y ORNATO:
ARTICULO 65. COMPLEJO DEPORTIVO.
ARTICULO 66. DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.
ARTICULO 67. DE LA UNIDAD DE VEHÍCULOS Y MANTENCIONES.
ARTICULO 68. SECCIÓN CAMINOS.

El documento in extenso forma parte integrante de la presente Acta, el que fue entregado con antelación a cada uno de los Sres. Concejales, por lo que se asume conocidos por todos y cada uno de ellos

El Administrador señala que este Reglamento básicamente ha adecuado el reglamento existente, incorporando nuevas unidades, programas y funciones; con todo lo cual se queda al día con la realidad actual del municipio

También deja establecido, que hay unidades que se indican en el reglamento que hoy no existen como por ejemplo la unidad de Archivos, que es necesario implementarla pero para ello se requieren recursos pues se debe implementar y habilitar un espacio físico y personal; del mismo modo se debe ver la situación de la oficina de Malalhue y algunas de las unidades de la DOM y/o SECPLAN , por citar algunas. Pero la idea es que este Reglamento esta hecho para que rija el funcionamiento del municipio con lo que hoy tenemos y este adecuado para cuando se vayan implementando las otras.

El **Presidente,** hace una síntesis de la presentación y ofrece la palabra a cada uno de los Sres Concejales

Concejal Manqui: Dice que le parece bien tanto la exposición como su contenido, se ajusta a los departamentos. Solicita que solo una vez sancionado el documento se le entregue copia y con organigrama y nombres, porque ello le facilita su trabajo como concejal ante la comunidad

Concejal Manqui: le parece claro el reglamento, solo tiene dos observaciones
1.-Oficina de Malalhue, hay un solo funcionario y eso es poco, debe haber un asistente social o bien un administrativo
2.- Obras: dice que hay problema de fiscalización por falta de personal, entonces se pregunta como enfrenta este tema el Reglamento
Sr. **Carrillo,** acota que el reglamento presenta una nueva organización, están muy definidas las funciones, y que respecto de la Dirección de Obras presenta varias innovaciones, pero que hoy ciertamente no tiene el personal. El nuevo reglamento está hecho para que a futuro se le coloquen las personas.

Concejal Rocha: El insiste que el Director de Obras requiere de los apoyos necesarios por que es imposible que por si solo vea todo

Concejal López: Saluda a los funcionarios. Solo requiere saber como se enfrenta la situación de las vacaciones, por que sale un funcionario y no hay quien lo subrogue

Concejal Peña: Agradece la presentación a Carrillo . Añade que todo reglamento es bueno, sin embargo el tiene algunos reparos, tales como :- participación del CESCO; --Unidad de emergencia: esta debe presentar su programa anual y el año 2010 no se vió y este tampoco;

- DIDECO : este es un nombramiento medio provisorio, que se debe transparentar
- Control, en lo relativo a la letra d : apoyo directo al Alcalde e información directa al Concejo , le parece correcto
- Respecto de las comunicaciones, dice que sería bueno tener toda la información de teléfonos de cada funcionario

El jefe de Control aclara que no se trata de Informar, si no de Asesorar, y en materia de Informes, estos tienen que ser solicitados por el concejo a través del Alcalde.

Concejal Manqui: saluda a los presentes. Dice que esta satisfecho por que después de casi 2 años sale el reglamento interno; espera que las funciones que se enumeran se cumplan. Añade que el documento debe ser estudiado exhaustivamente por una comisión con apoyo jurídico por que se debe publicar y eso es caro y hacer correcciones también es caro
Añade que en el Articulo 14 :cultura, llama la atención que se la da énfasis a Relaciones Públicas y muy poco a Cultura, esto debiera ser más contundente
Respecto del Articulo 15, respecto de Malalhue dice que el Alcalde tiene al facultad para nombrar un Delegado

Presidente: quiere acotar tres cosas:

- La publicación no tiene costo, por que se hace por la pagina web, existe un dictamen para ello
- Todo reglamento es perfectible, con la misma rutina: conversar – concejo- publicar; por tanto cualquier inquietud que pueda aparecer se puede incorporar si así se resuelve
- Respecto de Malalhue, la propuesta de fortalecer la presencia del municipio en Malalhue, considera que la línea del delegado entorpece la gestión pero si cree que se debe intensificar la presencia del municipio y sus programas en Malalhue

No habiendo más comentarios, el alcalde llama a votar

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO AÑO 2011, DEBIENDOSE ENTREGAR COPIA A CADA CONCEJAL UNA VEZ QUE SEA DECRETADO Y ENTRE EN VIGENCIA

4 PRESENTACION PMG 2010

El jefe de la Unidad de Control Don Pedro Solis hace mención al PMG 2010 y presenta su Informe respecto de la materia, señalando que estos antecedente ya fueron entregados con anterioridad a los miembros del concejo, por tanto esta abierto a recibir consultas sobre la materia .
Señala que el PMG 2010 contempló 13 metas institucionales y 11 metas colectivas las que se señalan a continuación :

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

4.1 METAS INSTITUCIONALES :

1.- Prestar un servicio de calidad y de mayor eficiencia en el pago del municipio a los proveedores regionales, nacionales y locales
2. Fortalecer el proceso de rendición de cuentas en materias relacionadas con las subvenciones otorgadas a instituciones inscritas en el Portal www.registros19862.cl
3. Funcionarios con mayor conocimiento y manejo de la Ley 19.886, de Compras Públicas y sus reglamentos
4. Facilitar el acceso y desplazamiento de las personas en el recinto Cementerio de Lanco.
5. Mejorar el servicio prestado por el Municipio a los deudos en el momento de la sepultación, especialmente para resguardarlos de las condiciones climáticas adversas.
6. Diseño Cobertizo para Aparcamiento Municipal
7. Diseño Arquitectónico del Centro de Negocios
8. Diseño Arquitectónico de un Info Centro
9. Fomentar la capacitación de los funcionarios municipales encargados de tareas de atención de público, tramitación de beneficios y la gestión municipal.
10. Elaborar e implementar acciones de mejoramiento de las relaciones laborales y la atención de público
11. Actualización de la organización administrativa interna del Municipio.
12. Mejorar la conectividad y acceso de la información de poblaciones de la comuna de Lanco.
13. Mejorar la red vial de caminos secundarios y vecinales de la comuna.

4.2 METAS COLECTIVAS

1. Modernizar el otorgamiento de licencias de conducir en la Municipalidad de Lanco
2. Mejoramiento de la atención de público en el Departamento de Tránsito. De la Municipalidad de Lanco.
3. El Municipio de Lanco cuenta el 2010 con áreas de atenciones de público mejoradas y modernas
4. Reparación Oficinas Municipales Edificio Ubicado en (Cóndor Equina 18)
5. Implementación Muebles y Equipamiento Atención de Público Oficina Secplan
6. Diseño PMU Pasillos Techados en Patio de Edificio Central Municipalidad.
7. Mejorar el acceso al historial de organizaciones sociales de la comuna
8. Perfeccionar el ordenamiento en la gestión de los programas sociales administrados en el Departamento Social
9. Capacitar a Funcionarios del Departamento Social y sus Programas asociados en temas de la Reforma Provisional.
10. Contar con sistema de seguridad para las dependencias donde funciona el Departamento Social
11. Contribuir al bienestar de los funcionarios del Departamento Social

4.3 GRADO CUMPLIMIENTO DE METAS

Respecto del cumplimiento del cumplimiento de las metas u objetivos **METAS INSTITUCIONALES**, el Jefe de Control señala que de un total de 13 metas se cumplieron 12 , con un porcentaje acumulado del 97 %, quedando la meta N° 2 incumplida, por falta de recursos monetarios, los cuales estaban contemplados en el presupuesto, pero jamás existió la disponibilidad para su ejecución.

Referente a las **METAS COLECTIVAS,** indicó que de un total de 11 metas se cumplieron todas acumulando un total del 100%.

Añade además que de acuerdo a la ley N° 19.803, del 27/04/2002, en su articulo 7 que determina el porcentaje de las bonificaciones y los parámetros porcentuales de aprobación de las metas de los PMG, Ley que fue modificada por la Ley 20.008 de Marzo del 2005 y la Ley 20.198 de Julio del 2007. En síntesis se modifican los parámetros de cumplimiento de las metas Institucionales, desde el 100 baja al 90% y las Colectivas desde el 90% baja al 75 %.
De acuerdo a las leyes 19.803, 20.008 y 20198, el porcentaje de bonificación sería de un 6 % para las metas Institucionales cumplidas y un 4 % para las metas Colectivas cumplidas, completando así un 10 % sobre el sueldo base y las Asignaciones correspondientes.

Por otro lado y refiriéndose al **TIEMPO DE APROBACIÓN DE LOS PMG,** manifiesta que de acuerdo al Reglamento de Municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones posteriores, aprobado por el Decreto Exento N° 3726 del año 2002, en su articulo 5 inciso segundo establece, "El Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión, deberá ser aprobado por el concejo Municipal antes del día 15 de diciembre de cada año". En este caso no se estaría cumpliendo la norma antes indicada, ya que el PMG 2010 se aprobó recién mediante Acuerdo de Concejo N° 91/2010 de fecha 22/07/ 2010, y Decreto Exento N° .5.155/2010 de fecha 30 de Agosto de 2010. Sin embargo, el reglamento mismo no establece cual sería la situación en caso de no dar cumplimiento a lo indicado, la ley solo menciona en su artículo 10 que "El sistema de incentivo establecido en la ley se regulará en cada municipio mediante un reglamento interno, que el alcalde deberá someter a la aprobación del concejo municipal".

4.4 CONCLUSIONES :
Finalmente, el Jefe de Control en su Informe concluye lo siguiente :

a) Los funcionarios de este municipio, cumplieron con el 97 % de las metas Institucionales y en u 100 % de las metas colectivas , dando así conformidad con los parámetros exigidos por la norma legal, que señalan un 90 y 75 % respectivamente.
b) En lo que respecta, al tema de tiempo de aprobación , para la aprobación o rechazo es una materia que dependerá exclusivamente del Honorable Concejo Comunal.
c) Faltando solamente el Certificado del Gasto Anual de Personal, en relación al Presupuesto 2011, certificado que deberá ser emitido por el Jefe de Finanzas y Personal una vez que se haya aprobado efectivamente el Presupuesto 2011, el cual servirá de base para el cálculo el Incentivo, tanto Institucional como Colectivo.

Concejal Peña : Consulta sobre las razones del atraso en presentación al concejo.
El Sr Solis dice que eso se responde en base a la ley y al reglamento lo cual esta detallado en el Informe. También aclara que el objetivo que origina el PMG para los funcionarios municipales es distinto a PMG de otros servicios. En caso de los municipales fue una alternativa para palear en parte los bajos sueldos de los funcionarios hasta que se cumpla la mejora de estos en la ley. En el fondo el espíritu de esta ley es que cada tres meses los funcionarios recibamos un bono
El **Presidente :** reconoce y reafirma lo expresado por el Jefe de Control, pero dice que es bueno sincerarse y a futuro cumplir con las fechas independientemente que la ley no lo diga.

Concejal Manqui : felicita el trabajo de los funcionarios, por que los sueldos son muy bajos y muy distintos a otros servicios tal como educación , salud y otros . Pero hecha de menos dentro del PMG la mejora en Computadores y equipos. Destaca el trabajo de transito, juzgado de policía local; dice que se requieren buena implementación por que son departamentos que producen ingresos. Agradece todo lo que se ha desarrollado en la comuna y destaca el trabajo de Don Pedro Sanhueza

Concejal Lopez: saluda a todos. Dice que cuando asumió como concejal, se preguntó donde se hacían los reclamos sobre funcionarios municipales. Hoy ve grandes mejoras en todas las dependencias municipales. Hoy todo el mundo trabaja por metas.
Aprueba el PMG 2010, solo que pide que se haga mas apegado ala ley

Concejal Santana : Reconoce el origen del PMG, y que el primero se hizo cuando el era Alcalde. Añade que el año pasado cuando se presento el PMG el no lo aprobó y sería absurdo que lo aprobara ahora, por que las metas no están de acuerdo al Mejoramiento de la gestión y lo dicen claro los informes de contraloría por que ellos hablan de que no hay buena gestión, todos resaltan puras cosas negativas .
Posteriormente se refiere al trabajo que él hizo con el Administrador del entonces Sr De Solminihac, que hicieron un catastro de las sillas y llegaron aun concenso en que para mejorar la gestión se debía tener oficinas dignas, mobiliarios dignos, equipos dignos, etc. Cree que los PMG han ido cambiando y lo que se presenta ahora no es un indicador de mejora en la gestión
No aprueba este PMG 2010 por que la formula no le parece adecuada , pero si apoya que se les cancele a los funcionarios

Concejal Rocha : saluda y felicita a los funcionarios por las metas y su cumplimiento. No comparte las opiniones del concejal Santana, respecto de querer medir la gestión por unos Informes de Contraloría, los cuales responden a cuestiones puntuales.
Cree que el PMG de los funcionarios se lo han ganado y dice que no es correcto denigrar tan fácilmente a los funcionarios públicos como lo ha hecho el concejal Santana

Concejal Peña : Ha visto que los PMG han ido mejorando, pero no está de acuerdo que sea un sistema para mejorar los sueldos. Dice que un 97 % y un 100% es un gran logro. Los felicita y le parece justo aprobar por que se lo han ganado.

Concejal Alarcón : Dice que le parece correcto apoyar nuestra casa, apoyar los funcionarios por su trabajo, debemos apoyar nuestra gente. Aprueba el PMG

No habiendo más comentarios el Presidente somete a votación el PMG 2010

POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PMG 2010, QUE INVOLUCRA EL CUMPLIMIENTO TANTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL COMO LAS METAS INSTITUCIONALES Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CORRESPONDIENDO ENTONCES QUE SE PAGUE A LOS FUNCIONARIOS LOS INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.803 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

El Concejal Santana vota en contra, por considerar que esta de acuerdo con que se le pague a los funcionarios el incentivo pero no esta de acuerdo con las metas que contempló el PMG.

Se deja establecido que tanto el INFORME DE EVALUACION GENERAL DEL PMG MUNICIPAL PARA EL AÑO 2010 Y SUS OBJETIVOS COMPROMETIDOS, elaborado por el Jefe de Control, como el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2010, forman pare integrante de la presente acta y en atención que fueron entregados con anterioridad a los Sres. concejales se asumen conocidos por todos ellos.
Se deja constancia también que el Jefe de Control ha hecho entrega a la Secretaria Municipal , junto al Informe señalado, un archivador con todos los antecedentes que avalan el cumplimiento del PMG 2010

5 ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO I TRIMESTRE 2011

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 29 de la Ley N° 18.695 LOCM, Don Pedro Solis Montes Encargado de Control presenta al concejo municipal el ANALISIS PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD I TRIMESTRE, AL 31 DE MARZO DE 2011, tomando como fuente de información el Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de Marzo de de 2011, indicando que este documento fue entregado a los Sres. concejales a través de la Secretaria Municipal con la debida antelación .

5.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Este Análisis contempla :

- PROPORCIONALIDAD PORCENTUAL DE LOS SUBTITULO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE 2011.-
- ESTADO COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2010 Y 2011
- ANALISIS DE CADA SUBTITULO (INGRESOS Y GASTOS)

Concluye el Jefe de Control, que : en cuanto al Balance de Ejecución Presupuestaria del presente trimestre, en general presenta un buen manejo presupuestario, con avances en sus gastos de forma muy moderada.

5.2 PRESUPUESTO DE EDUCACION

- PROPORCIONALIDAD PORCENTUAL DE LOS SUBTITULO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE 2011.-
- ESTADO COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2010 Y 2011
- ANALISIS DE CADA SUBTITULO (INGRESOS Y GASTOS)

Se concluye que el Balance de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre presenta un saldo de la deuda flotante de M$ 15.552, equivalente al 22 %

5.3 PRESUPUESTO DESAM

- PROPORCIONALIDAD PORCENTUAL DE LOS SUBTITULO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE 2011.-
- ESTADO COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2010 Y 2011
- ANALISIS DE CADA SUBTITULO (INGRESOS Y GASTOS)

Concluye que el Balance de Ejecución Presupuestaria de Salud para el tercer trimestre, presenta un buen aspecto, salvo algunos item en el subtitulo 22.

Agrega que como conclusión general de la ejecución presupuestaria de la municipalidad, educación y salud, puede decir que todos ellos no presentan situaciones críticas u observables por esta unidad de control.

También informa el Sr Solis, que en día de ayer 19/04/2011 se ha reunido la comisión de finanzas del concejo conformada por Don Rolando Peña y Don Omar Santana junto a los funcionarios : jefe de control , jefa de finanzas y administrador para analizar el tema presupuestario, producto de lo cual se ha levantado un acta que da cuenta de las observaciones realizadas, siendo las mas relevantes las que se indican :

PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO:

- Se concuerda con lo señalado en el Informe del Jefe de Control, en cuanto a que los gastos se han desarrollado en forma normal
- Se debe informar el cumplimiento de los compromisos de pago respecto del Terminal de Buses por parte del arrendatario
- Revisar la forma de las imputaciones de los pagos
- Se observa depósitos de materiales de construcción y maquinaria de ESSAL

PRESUPUESTO DESAM:

- Se observa buen manejo presupuestario a excepción de los ítem servicios generales y arriendos, los cuales ya van en 85 y 87 % respectivamente
- Se solicita informar al concejo sobre el comportamiento del pércapita para efectos de los cálculos presupuestarios municipales para el resto del año

PRESUPUESTO DESAM:

- Jefe de control señala que en general el presupuesto esta bien ejecutado a la fecha a excepción del subtitulo 22 que tiene un avance de 22% y del de mantenimiento y reparaciones ya con un 33 %
- No hay observaciones relevantes, salvo que persisten las escuelas que tienen déficit, lo que no contribuye a equilibrar las finanzas municipales

SOLICITUDES FINALES

- Solicitar Informe sobre situación de Terminal de Buses, en términos de comportamiento de pago y la existencia de empresa que acopia maquinarias y herramientas en los patios del terminal
- Informe al encargado de vehículos sobre la necesidad de establecer mejores controles de kilometraje y rendimientos. Especial atención a bitácoras, hoja de vida y hoja histórica de mantención
- Solicitar que morosos de patentes no se acepten como proveedores hasta que no regularicen su situación de morosidad
- Se informe sobre segundo pago de honorarios a la Asesora Jurídica en el mes.
- Que próximos informes incorporen certificados de previred
- Que se informe sobre horas de trabajo efectivo de los serenos
- Educación deberá solicitar modificación presupuestaria por el tema de la Biblioteca
- En caso de DESAM, existe preocupación por pago de honorarios a operador de la planta de tratamiento de aguas servidas, situación que debe terminar cuando se traspase la planta a la cooperativa de agua potable rural.

Se deja constancia que los Documentos : ANALISIS PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD I TRIMESTRE, AL 31 DE MARZO DE 2011, PRESUPUESTO MUNICIPAL, PRESUPUESTO DESAM,

PRESUPUESTO EDUCARON Y ACTA DE ANALISIS, forman parte integrante de esta presente acta de sesión de concejo

El **Presidente,** somete a opinión el Informe trimestral y el trabaja realizado por la comisión :

Concejal Manqui : felicita el trabajo realizado por la comisión, confía en el trabajo realizado por ellos. Aprueba el informe y acta

Concejal Peña :El trabajo no solo va orientado a no gastar mas del 25% del presupuesto en el primer trimestre, si no también a como se gasta. Lo más importante es el gasto en combustible y la falta de información; las bitácoras no están o no dan cuenta de los litros gastados

Concejal Santana : dice que solicita para los informes del 2° trimestre los informes de previred y que se incluyan los gastos de Enero y Febrero, ya que en este solo estaban los de marzo

Se aclara que están los antecedentes de enero y febrero, pero aparecen acumulados
El Presidente , considerando que no hay mas opiniones invita a los concejales a votar:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ANALISIS PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD I TRIMESTRE, AL 31 DE MARZO DE 2011, QUE CONTEMPLA LAS AREAS DE MUNICIPIO, DAEM Y DESAM CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTA DE ANALISIS REALIZADA POR LA COMISION DE FINANZAS DEL CONCEJO Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

6 ORDINARIO N° 084 MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPIO

El **Presidente** , explica la Modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Finanzas vía ORD 84 de fecha 05/04/2010, entregado con antelación y recordando a los Sres. Concejales que se trata del ingreso de $4.962.000.- por concepto de aporte que hace la SUBDERE para proyecto en ejecución :

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIGN	SUB	P	DENOMINACION	VALOR ($)
13	03	002	001		PROG. MEJ. URBANO Y EQUIP. COMUNAL	4.962.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIGN	SUB	P	DENOMINACION	VALOR ($)
31	02	004	066		HABILITACION CASA DE LA JUVENTUD	1.179.000
31	02	999	019		CONST. MANPOST. ESTERO PELLECO 2° ETAPA	2.001.000
31	02	004	067		REPARACION GIMNASIO MALALHUE	
TOTAL						4.962.000

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011, PRESENTADA MEDIANTE ORD N° 84, QUE POR MAYORES INGRESOS AUMENTA EL ITEM 13-03-002-001, CUYAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN 31-02-004-066 HABILITACION CASA DE LA JUVENTUD, 31-02-999-019 CONSTRUCCION MANPOSTERIA ESTERO PELLECO 2° ETAPA Y 31-02-004-067 REPARACION GIMNASIO MALALHUE, POR UN MONTO TOTAL DE $ 4.962.000.-

Terminada esta modificación, el Jefe de DAEM entrega una serie de documentos a los Sres concejales referidos a Temas presupuestarias y otros, dentro de los cuales se encuentra el ORD 275.
Respecto de esta situación la Secretaria pide la palabra al Presidente para manifestar que este acto no corresponde y que es improcedente incluir en una reunión temas que no se encuentran en tabla, faltando con ello al reglamento de sala y provocando un desorden puesto que actitudes de esta naturaleza dan pie para que cualquier funcionario pueda incluir temas en una reunión sin que ellos hayan estado en tabla.

Concejal Santana, solicita a la Secretaria hacer una excepción y por esta última vez permitir una situación de esta naturaleza , ante lo cual la Secretaria responde que una de sus funciones es velar por el cumplimiento del reglamento de sala y no esta dentro de su atribuciones hacer excepciones

Concejal Peña : señala que para esos casos están las reuniones Extraordinarias, para situaciones de urgencia y que no estuvieron a tiempo para ingresarla en la tabla de la sesión

El **Presidente** propone que se realice una reunión Extraordinaria para el martes 26/04/2011 a las 9:00 horas, estando todos los concejales de acuerdo, quedando citado para la fecha el Director de DAEM y la Jefa de SECPLAN quien también se encontraba presente en la sala con dos intervenciones fuera de tabla.

No obstante lo anterior, el presidente solicita atender el ORD 275 de DAEM, por tener relación directa con un tema presupuestario .Mediante este documento el DAEM solicita Modificación Presupuestaria por menores gastos en el presupuesto del área educación año 2011, suplementándose por un monto de M$ 128.845 de acuerdo al detalle adjunto. Estas modificaciones por menores gastos, no aumenta el **total del Gasto Presupuestario vigente**, conforme al detalle siguiente :

sub	item	asig		
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	125.031
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	998
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.933
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.600
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.814
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.500
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	314
			TOTAL MENORES GASTOS .....M$	128.845
sub	item	asig	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	98.057
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.170
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	350
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	38.307

22	05		CONSUMOS BASICOS	1.450
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.722
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.050
22	08		SERVICIOS GENERALES	1.900
22	09		ARRIENDOS	8.180
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.600
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.329
23			*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*6.054*
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	6.054
29			*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*14.339*
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	7.253
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	3.400
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	3.186
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500
31			*INICIATIVAS DE INVERSION*	*10.395*
31	02		PROYECTOS	10.395
			TOTAL SUPLEMENTACION .....M$	*128.845*

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO VIGENTE PRESENTADA POR EL DAEM MEDIANTE ORD N° 275, POR MENORES GASTOS EN EL AREA DE EDUCACION EN EL AÑO 2011, SUPLEMENTANDOSE POR UN MONTO DE $ 128.845.-

7 SOLICITUDES

7.1 CRUZ ROJA
7.2 COMITÉ NUEVA ESPERANZA

El presidente explica que ambos solicitudes contempladas en tabla, no pasaran hoy, por que no hay disponibilidad de recursos y se requiere preparar previamente una modificación presupuestaria para atenderlas , solicitando que queden en tabla para la próxima reunión extraordinaria

8 CUENTA

El presidente, en su calidad de Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones:

8.1 BIBLIOTECA: se encuentra con su proceso técnico y administrativo terminado, con recepción provisoria conforme. El DAEM ha preparado un concurso para contratación de personal el que ya ha sido seleccionado y actualmente se encuentran en capacitación. En el proceso participo además la directora regional de la DIBAM y el Administrador municipal

8.2 INAUGURACIONES: Se esta pensando realizar la inauguración de la biblioteca y la ampliación de la Cran Chile, para lo cual se le pedirá vía oficio al Intendente que invite al Presidente de la Republica .

8.3 SIMULACRO GRAN TERREMOTO: Se ha informado desde ONEMI regional, que para el 25 de mayo se hará en Lanco el simulacro de un gran terremoto. Esta información fue oficializada en el día de hoy por el Director Regional de ONEMI Don Jaime Valdenegro

8.4 CUENTA PUBLICA: Se realizara el jueves 28 de abril alas 19:00 horas en Malalhue

8.5 DIA DEL TRABAJADOR : el día 1° de mayo se realizará la celebración del día del trabajador a las 11:00 horas en el Salon Bernardo Ohigginis

9 VARIOS

VARIOS CONCEJAL SANTANA : dice que presentara sus varios por Escrito, haciendo entrega del documento Oficio 135-2011, que en síntesis indica lo siguiente :

- Solicita Informe de la Dirección de Obras sobre situación de ocupación de espacio reservado para calle e, en Calles Cipriano Calderara con Pasaje Stegmeier. También oficiar a SAESA por un cambio de poste habido en dicha intersección
- Abandono de Sede de Villa Los Ediles, solicita oficiar ala Junta de vecinos de la población para una mayor preocupación y cuidado
- Solicita que se agilicen las obras de pavimentación en calle Yungay, las cuales deben estar terminadas antes que empiecen las lluvias
- Reitera solicitud de multar al dueño del supermercado Unimarc por abandono de sitio ubicado en calle Libertad con esquina Unión o bien que el trabajo lo haga el municipio y cobre al propietario
- Solicita instalación de alarmas en colegios .Liceo C. Henriquez; Escuela Alberto Córdova; Escuela Felipe Barthou y Liceo Republica del Brasil
- Solicita informe detallado del uso de las aguas , basado en demandas que tiene el municipio por parte de la DGA
- Solicita informe sobre término de relación laboral e Claudia Alvarado Batarce

VARIOS CONCEJAL ROCHA :

- Problemas de calefacción en Liceo Republica del Brasil. Reitera su solicitud de Informe al DAEM sobre estado de los colegios
- Sugiere cierre perimetral de Sede Social de Aylin
- Concejo municipal: dice que el concejal Santana en el Diario Portal del Sur se ha referido malamente a los concejales, lo cual provoca menoscabo a todos

Se deja constancia que durante la intervención del concejal Rocha, el concejal Santana interviene señalando que "le da lo mismo lo que piense Rocha"

VARIOS CONCEJAL MANQUI:

- Entrega Informe sobre su participación en el Primer encuentro nacional de directivas regionales de concejales de chile desarrollado en la ciudad de Valparaíso los días 14, 15 y 16 de abril de 2011
- Informa que el capitulo Regional de concejales, sesionara el 07/05/2011 en Valdivia e invita a todos los concejales a participar y no se sientan excluidos
- El Congreso Nacional de Concejales se realizara en Junio 2011 en casa Piedra en Santiago, pide que se sientan invitados y pueden participar todos los que quieran.
- Sobre Comentarios del Concejal Santana en el diario Portal del Sur, dice que comparte plenamente lo que señala el concejal Rocha, diciendo que la valentía no pasa por la forma de expresión . La valentía se refleja en la educación y respeto a los demás. Recuerda que en la mesa del concejo se hizo un voto

unánime de respeto y le parece muy feas las declaraciones. Se debe recordar que fue el pueblo que los escogió como concejales y esa es la opinión importante Se deja constancia que el concejal Santana ha tenido un comportamiento inapropiado en la sala, interviniendo en una forma inadecuada y no respetando el espacio de cada uno de los otros

VARIOS CONCEJAL LOPEZ :

- Hace referencia a los comentarios del concejal Santana en el diario, desaprobándolos completamente y apoya lo señalado sobre esto por parte de los concejales anteriores
- Propone una idea para mantener las calles limpias, mediante incentivos a la gente.

VARIOS CONCEJAL PEÑA:

- Insiste sobe la mantención del sistema de alumbrado público
- Reitera su disconformidad con la actitud de la Encargada de Cultura, por que ella no da participación a los concejales
- Sugiere compra una estatua de Quijote y Sancho para instalar en biblioteca
- Considerar en plan de mejora la vereda de edificio de correo
- Propone mantener y limpiar la sede de asilo de ancianos
- Ver la calefacción del Liceo republica del Brasil, especialmente área de biblioteca
- Falta terminar la sala de computadores en Escuela de Antilhue
- Hay 3 bajas en escuela de Aylin, por problema sede movilización , se debe poner atención a esto
- Felicita a Rosendo por su participación en Valparaíso
- Respecto de comentarios del concejal Santana, le dice que debe respetar a todos y cada uno de los concejales. Pero también dice que el Alcalde Cuvertino ha manifestado en una reunión publica que este concejo ha sido el peor, lo cual tampoco es sano para la convivencia
- Presenta una Solicitud de Autorización para que la comisión de finanzas participe en el SEMINARIO FINANZAS MUNICIPALES EN LA PERSPECTIVA DE UNA URGENTE REFORMA, que se realizara en Santiago el 02/05/2011, y que ojala también puedan participar otros concejales y el Alcalde

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES SRES. ROLANDO PEÑA RIQUELME Y OMAR SANTANA AÑAZCO, EN EL" SEMINARIO FINANZAS MUNICIPALES EN LA PERSPECTIVA DE UNA URGENTE REFORMA", QUE SE REALIZARA EN SANTIAGO EL 02/05/2011, CON LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES

VARIOS CONCEJAL ALARCON:

- Definir fecha de entrega de los vehiculos al Liceo Republica del Brasil
- El Lunes 18/04/2011, fue a entrevistarse con el Intendente y Gobernador a Valdivia, como lo prometió en sesión anterior, y le fue muy bien

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 62 - 2011 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO AÑO 2011, DEBIENDOSE ENTREGAR COPIA A CADA CONCEJAL UNA VEZ DECRETADO

ACUERDO N° 63 - 2011 : POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PMG 2010, QUE INVOLUCRA EL CUMPLIMIENTO TANTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL COMO LAS METAS INSTITUCIONALES Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CORRESPONDIENDO ENTONCES QUE SE PAGUE A LOS FUNCIONARIOS LOS INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.803 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

ACUERDO N° 64 -2011 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ANALISIS PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD I TRIMESTRE, AL 31 DE MARZO DE 2011, QUE CONTEMPLA LAS AREAS DE MUNICIPIO, DAEM Y DESAM CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTA DE ANALISIS REALIZADA POR LA COMISION DE FINANZAS DEL CONCEJO Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

ACUERDO N° 65 - 2011 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011, PRESENTADA MEDIANTE ORD N° 84, QUE POR MAYORES INGRESOS AUMENTA EL ITEM 13-03-002-001, CUYAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN 31-02-004-066 HABILITACION CASA DE LA JUVENTUD, 31-02-999-019 CONSTRUCCION MANPOSTERIA ESTERO PELLECO 2° ETAPA Y 31-02-004-067 REPARACION GIMNASIO MALALHUE, POR UN MONTO TOTAL DE $ 4.962.000.-

ACUERDO N° 66 - 2011 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO VIGENTE PRESENTADA POR EL DAEM MEDIANTE ORD N° 275, POR MENORES GASTOS EN EL AREA DE EDUCACION EN EL AÑO 2011, SUPLEMENTANDOSE POR UN MONTO DE $ 128.845.-

ACUERDO N° 67 - 2011 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES SRES. ROLANDO PEÑA RIQUELME Y OMAR SANTANA AÑAZCO, EN EL" SEMINARIO FINANZAS MUNICIPALES EN LA PERSPECTIVA DE UNA URGENTE REFORMA", QUE SE REALIZARA EN SANTIAGO EL 02/05/2011, CON LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES

No habiendo mas que tratar se pone término a esta reunión Ordinaria de concejo municipal de Lanco siendo las 19:27 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD * SECRETARIO * LANCO

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL